



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

RES. DECECO N° 335/2020
EXPEDIENTE N° 6090/2020
Salta, 22 de octubre de 2020

VISTO: Las presentaciones de aspirantes a ingresar en el presente período lectivo 2020 en esta Unidad Académica, mayores de 25 años sin título de estudios secundarios, en el marco de lo dispuesto por las Res. Rectoral N° 656/95 y CS N° 158/96, que obran desde fojas 08 a 28, 31 a 65 y desde fs. 75 a 84 en el expediente de referencia de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Rectoral N° 656/95 ratificada por Res. CS N° 158/96, de la Universidad Nacional de Salta, se fijan los requerimientos básicos para lograr, con carácter de excepción la condición de aspirantes a la Universidad por parte de los postulantes al Programa Mayores de 25 años "Georgina DROZ" que no hayan aprobado el Nivel Medio o Ciclo Polimodal de Enseñanza, de acuerdo con el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior.

Que el Artículo 3° de la Res. R. N° 656/95, dispone que las Unidades Académicas se harán cargo de la inscripción de los postulantes, la evaluación de la prueba y de los antecedentes, así como la realización de la entrevista en caso de que sea necesario.

Que por Res. CS N° 088/20, se aprobó el documento "Consideraciones para la reorganización del período lectivo 2020" y se estableció el 31 de octubre del corriente año, como fecha límite para confirmación de inscripción de los aspirantes a ingresar en el período lectivo 2020.

Que por RES. DECECO N° 288/2020 (fs 73-74) se aprobó la conformación de la Comisión Evaluadora a cargo de la evaluación y entrevista de los aspirantes a ingresar en el presente período y se estableció que las mismas se realizarían bajo la modalidad virtual, en razón de la situación sanitaria por la pandemia del Coronavirus -Covid-19 y el aislamiento como medida preventiva dispuesto en consecuencia.

Que a fojas 85 a 86, obra el acta firmada por los Profesores: Nilda Graciela MÉNDEZ, Guillermo Sixto ALANÍS y Rosana Elizabeth RUIZ, miembros integrantes de la Comisión Evaluadora, que entendió en la entrevista y evaluación de los aspirantes inscriptos para el periodo lectivo 2020, en el marco del Programa Mayores de 25 años "Georgina DROZ" .

Que a fojas 85, la Comisión Evaluadora detalla la nómina total de los aspirantes inscriptos y expresa que se presentaron a la entrevista y prueba de aptitudes y conocimientos: García, Luz María Antonella y Pérez, José Luis Alberto.

Que resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR como alumnos ingresantes en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, en el período lectivo 2020, a los aspirantes mayores de 25 años con estudios del Nivel Medio incompletos, en el marco de lo dispuesto por Res. Rectoral N° 656/95 ratificada por Res. CS N° 158/96 y Res. DECECO N° 288/2020, que a continuación se detallan:

GARCÍA, Luz María Antonella
PÉREZ, José Luis Alberto

D.N.I. N° 38.650.572 Licenciatura en Economía
D.N.I. N° 31.097.089 Licenciatura en Administración





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

ARTÍCULO 2º.- NO ADMITIR a los aspirantes detallados a continuación, por no haberse presentado el día 02 de octubre de 2020 a horas 09.00, a la entrevista y evaluación, establecidas por la RES. DECECO N° 288/2020:

- | | |
|---------------------------|-------------------|
| • ACOSTA, Cristian Ariel | DNI N° 30.235.336 |
| • DURAND, Jesica Micaela | DNI N° 36.129.163 |
| • MAMANI, Ricardo Alfredo | DNI N° 37.600.368 |
| • ZAMORANO, Marcos Miguel | DNI N° 33.428.782 |

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los interesados, a los miembros de la Comisión Evaluadora, a la Dirección General Académica, Direcciones de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/ndc

Gra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA EVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa